



NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. **ORIGINALES:** Los manuscritos serán trabajos originales y no enviados a otros medios de publicación. Se publicarán artículos redactados en español, inglés, francés, alemán e italiano.

2. **EXTENSIÓN:** No sobrepasará 30 páginas formato UNE A-4 escritas a doble espacio y numeradas, incluyéndose, en su caso, las ilustraciones.

Los trabajos completos se enviarán en CD o al correo electrónico del Instituto de Ciencias Ambientales, indicando para su publicación en esta revista electrónica (ica@iuca.ucm.es). De los planos y fotos se adjuntará original.

Ilustraciones: (Planos, gráficos, tablas, fotos). Serán numeradas según su orden de aparición y debidamente señaladas en el texto, con un listado y leyenda o pie en página aparte, señalando siempre su procedencia o fuente de referencia del autor.

3. **PLANOS Y GRÁFICOS:** Serán como máximo 10 gráficos, tablas, fotos o planos. Las fotografías, en blanco y negro o en color, deberán entregarse con el texto, ajustándose a los siguientes formatos mínimos: diapositivas, 24 x 36 mm. Los gráficos y dibujos se entregarán en el mismo artículo, sobre su soporte original, en reproducción fotográfica (admitiéndose el color). La editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad y cantidad de ilustraciones por razones técnicas.

4. **TÍTULO DEL TRABAJO:** Será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo de menor extensión. No contendrá abreviaturas ni notas o llamadas al mismo. Igualmente se añadirá la versión en inglés del mismo.

5. **NOMBRES:** Bajo el título se colocará el nombre del autor o autores, su correo electrónico, incluyéndose a pie de página la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados (sin perjuicio de los datos solicitados en -J-).

6. **RESUMEN:** Al inicio del texto deberá figurar obligatoriamente un resumen de su contenido (no un índice), inferior a 150 palabras, sobre el objeto, método y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español, inglés y francés.

7. **NOTAS A PIE DE PÁGINA:** Deberá ir numeradas correlativamente, recogiendo al final del manuscrito en hoja y aparte y conteniendo exclusivamente comentarios y no sólo referencias bibliográficas.

8. **BIBLIOGRAFÍA:** (Solamente de las obras citadas en el texto): se recopilará al final del trabajo y en orden alfabético de apellidos (siempre en versalitas), con los siguientes caracteres y secuencia.

Libros: Autor (año); Título del libro, editorial, lugar, año de edición consultada.

Artículos: Autor (año): Título del artículo, en: Título del libro o nombre de la revista, volumen y número, paginación, editorial y lugar.



En caso de más de un trabajo del mismo autor y año, a éste se le añadirá una letra ordinaria (2001a: 2001b, etc.).

Las obras o artículos citados que dispongan de número doi deberán incluirlo en su referencia bibliográfica.

Ej: Apellidos, Nombre: Título del artículo, Revista, volumen, año. doi: xxxx;
<http://dx.doi.org/xxxx>

- 9. DATOS ACADÉMICOS:** Al final de trabajo, en hoja aparte, deberá incluirse una breve referencia sobre su autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en las que se reflejan los datos de su nombre y dos apellidos, lugar y año de nacimiento, formación académica, experiencia profesional más destacable, actual posición docente y/o profesional y, en su caso, principales publicaciones.
- 10. EL CONSEJO DE REDACCIÓN:** de la revista decidirá, caso por caso y a la vista de los **dos informes externos positivos** pertinentes, la procedencia de publicar los originales que se le presenten, atendiendo a las características formales y de contenido de éstos y de los diferentes números de la revista, así como a razones de oportunidad.

Nota: Los trabajos publicados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos.